

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VI LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2014

Presidencia del C. Diputado Alejandro Rafael Piña Medina

(10:00 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Muy buenos días. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia de las y los diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- Se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay 10 diputados. Hay quórum para iniciar sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 20 de agosto de 2014.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

5.- Veinticinco de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que remite respuestas a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

6.- Dos de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, por los que remite respuestas a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

7.- Dos del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, por los que remite respuestas a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

8.- Uno de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

9.- Dos de la Secretaría de Gobernación, por los que remite respuestas a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

10.- Dos de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

Proposiciones

11.- Con punto de acuerdo para exhortar de manera respetuosa al titular de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP) del Distrito Federal, a efecto de que amplíe el servicio de la siguiente manera: la ruta de servicio de la colonia Bosques al Metro Ciudad Universitaria la ruta del Metro Ciudad Universitaria a la colonia Chichicaspa en la delegación de Tlalpan, que presenta el diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, procedan con la extinción del fideicomiso del sistema de transferencia de potencialidades de Desarrollo Urbano, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Procuraduría General de la República para que atraiga la investigación relacionada con los hechos ocurridos el pasado 9 de julio en la comunidad de Chalchihuapan del municipio de Santa Clara Ocoyucan en el Estado de Puebla, donde resultó herido el menor José Luis Alberto Tehuatlie Tamayo que días después falleció, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

14.- Con punto de acuerdo con respecto a la celebración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

15.- Con punto de acuerdo relativo los establecimientos mercantiles de impacto zonal y vecinal en la delegación Miguel Hidalgo, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

16.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría de Obras y Servicios, a la Secretaría de Salud y al Sistema de Aguas todas de la Ciudad

de México, a que atiendan en el ámbito de sus atribuciones las diversas problemáticas que presenta la planta recicladora de residuos sólidos industriales fase II en la colonia San Juan de Aragón y que en diversos recorridos con los integrantes del Frente Unico de Pепенadores AC representado por el Sr. Pablo Téllez Falcón, que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría de Obras y Servicios y a la Secretaría de Medio Ambiente todas del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus competencias instalen un circuito para bicicletas que proporcione el servicio del sistema de bicicletas públicas, *ecobici* del centro de Coyoacán a Ciudad Universitaria, que presenta la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena a nombre del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte respetuosamente al Congreso de la Unión y a los congresos locales de los treinta y un estados que integran la Federación a efecto de emprender los estudios y acciones parlamentarias y legislativas encaminadas a reconocer en todo el territorio nacional la movilidad como derechos humanos, que presenta el diputado a nombre de la diputada Claudia Cortés Quiroz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, Lic. Gustavo Gamaliel Martínez Pacheco, que realice una campaña de difusión acerca de las bondades y beneficios del acogimiento en hogares provisionales o sustitutos de las niñas y niños bajo tutela o cuidados y atenciones del propio DIFDF, con el objeto de incentivar a la población en general para que brinden un hogar provisional a los menores de edad que lo necesiten, garantizando así el interés superior de la infancia y un medio natural para su crecimiento y bienestar, así como el pleno desarrollo de su personalidad en un seno familiar, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

20.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Director General del Instituto de Vivienda, Ing. Raymundo Collins Flores, para que implemente un censo a través de visitas sociales a fin de iniciar los procedimientos correspondientes para la recuperación física de las acciones de vivienda que estén desocupadas o en arrendamiento en todas y cada una de las unidades habitacionales que el propio Instituto haya financiado o en su caso autorizado créditos para la obtención de vivienda, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

21.- Con punto de acuerdo para que el titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, establezca una programación presupuestal multianual de mantenimiento correctivo y fortalezca las actividades culturales, recreativas y deportivas de los centros comunitarios DIFDF que dependen de esa institución, que presenta la diputada Ana Julia Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a nombre de la diputada Bertha Alicia Cardona.

22.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, convoca a la instalación de un observatorio sobre los salarios en el Distrito Federal, que presenta la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena a nombre de la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Obras del Distrito Federal lleve a cabo trabajos de reparación de la carpeta asfáltica en la avenida Canal de Miramontes en la delegación Coyoacán, toda vez que presenta gran cantidad de baches, dificultando la circulación de los automovilistas e incluso dañando sus vehículos, que remite el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

24.- Con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno federal implemente un plan de austeridad a su interior con el fin de ampliar la matrícula para estudiantes de nivel medio superior y superior, así como también se atienda a la brevedad el problema de las y los estudiantes excluidos y se abran lugares para que continúen sus estudios, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta atentamente al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como a los Secretarios de Movilidad y de Seguridad Pública y al Presidente del Instituto de Verificación Administrativa, estos últimos del Distrito Federal, además del Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, para que en el ámbito de sus competencias verifiquen, prohíban y sancionen a transportistas que establecen terminales no autorizadas de camiones en la calle de Perú en el Centro Histórico, además de otras vialidades de esta ciudad, que presenta la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo a efecto de exhortar al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, Lic. Leonel Luna Estrada así como a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, para que lleven a cabo las acciones necesarias para iniciar la modificación del programa parcial de desarrollo en esta demarcación, a efecto de restringir el uso de suelo habitacional sobre la carretera México Toluca en el perímetro que abarca la delegación Alvaro Obregón, toda vez que la proliferación de conjuntos habitacionales ha desestabilizado la zona de manera que se ha vuelto intransitable y con severos problemas colaterales, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

27.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa para que este órgano de Gobierno realice un reconocimiento a la ciudadana Paola Michell Longoria López por su trascendente y exitosa carrera deportiva, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

28.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Secretario de Finanzas y al Tesorero ambos del Distrito Federal, reciban a la brevedad a vecinos de las colonias Media Luna y Pedregal de la Zorra ubicadas en la delegación Coyoacán de esta ciudad, lo anterior, derivado de la nula atención y resolución del Subtesorero respecto a los cobros del pago del impuesto predial y del suministro de agua en dichas colonias, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo para que en coordinación con la Secretaría de Salud y la Comisión de Derechos Humanos, todas del Distrito Federal, diseñen un plan estratégico integral a fin de promover y difundir en las y los trabajadores, empleadores e instituciones de Gobierno, los derechos laborales que tienen hombres y mujeres respecto al ejercicio pleno de la maternidad y la paternidad responsable, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera a nombre del diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que informe a esta representación sobre los programas actuales de prevención del delito en operación, especificando alcance, resultados y costos de operación, así como sobre la política de prevención del delito que se tenga proyectada, que presenta el diputado César Daniel González Madruga a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno destinar recursos adicionales a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo para ampliar el programa de fomento cooperativo, que presenta el diputado César Daniel González Madruga a nombre del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32.- Con punto de acuerdo por el que se solicita información a diversas autoridades del Distrito Federal sobre el predio ubicado en Lapslazuli número 39 colonia Estrella delegación Gustavo A. Madero, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández a nombre de la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

33.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y al titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, a que en los estudios y propuestas que realicen respecto al aumento al salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, se plantee y estudie un esquema de apoyo al trabajador para incluir como prestación laboral el pago al transporte, que remite la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad a que se incluya en el programa integral de movilidad la proyección de gasto en materia de movilidad peatonal hasta el año 2018, así como la integración de todos los proyectos que en materia de movilidad peatonal se tengan planeados, que remite la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Contraloría General a que en coordinación con las Secretarías de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Educación del Distrito Federal, convoquen a un concurso ciudadano para diseñar una *app* (aplicación para teléfonos inteligentes o *smartphones*), que tenga como finalidad el que los jóvenes puedan dar aviso inmediato a las autoridades en caso de sufrir algún tipo de violencia escolar *bullying*, que remite el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal informe a esta representación el número de quejas presentadas por la ciudadanía en contra de elementos policíacos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública en lo que va del presente año, que remite la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

37.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Subsecretaria del Sistema Penitenciario, informe a esta representación si cuenta con un protocolo de canalización y atención inmediata a los servicios de salud de los adolescentes y jóvenes que se encuentran al interior de las comunidades de tratamiento especializado para adolescentes, que remite la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

38.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, al Gobierno del Estado de México y a la Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad (COMETRAVI), a que se inicien los trabajos para la creación de un plan o programa metropolitano de movilidad, que presenta la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39.- Para solicitar respetuosamente a la titular de la Secretaría del medio ambiente del Distrito Federal, Mtra. Tanya Müller García, que realice las acciones necesarias para la restauración ecológica de la zona de canales y por tanto, el rescate del hábitat del ajolote, como una especie endémica y en peligro de extinción de la zona de Xochimilco como una medida de mitigación y resarcimiento, antes de llevarse a cabo la construcción de la Supervía Priente, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

40.- Para solicitar respetuosamente, a los titulares de la Secretaría de Salud, Dr. Armando Ahued Ortega y de la Secretaría de Educación, Dra.. Mara Daniezhda Robles Villaseñor, ambas del Distrito Federal, que lleven a cabo, de manera coordinada, las acciones necesarias para la entrega de material didáctico, que contenga las formas de prevención y detección del denominado *cutting* o lesiones producidas por autoflagelación, así como, cuáles son los síntomas físicos y psicológicos que se pueden presentar en quien las padece, dirigidos a niñas, niños y padres de familia, con el objeto de sumar esfuerzos en la lucha contra esta enfermedad mental, desde las escuelas de Educación básica, tanto públicas como privadas, de la ciudad de México, a fin de que se les pueda ofrecer apoyo psicoterapéutico y social, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

41.- Para exhortar de manera respetuosa a la titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, Dra.. Mara Daniezhda Robles Villaseñor a efecto de que se lleve a cabo una campaña en todas las escuelas de educación básica, media y media superior, a través de talleres dirigidos a la comunidad de padres de familia, para la concientización acerca de la importancia de una separación sana, que facilite el proceso de duelo a todos los integrantes de la familia, donde se promueva el diálogo y el respeto, fundamentalmente encaminado al bienestar de las y los hijos, de manera que el impacto de un divorcio afecte lo menos posible a los menores, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

42.- Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que esta Diputación Permanente cita a comparecer al Jefe Delegacional en Benito Juárez, Jorge

Romero Herrera, el 3 de septiembre de 2014 a las 12:00 horas ante la misma, a efecto de que explique detallada y pormenorizadamente lo relativo a las manifestaciones de construcción que su administración ha registrado y autorizado a las empresas *Rouz Inmobiliaria SA de CV, Grupo Constructor Rouz, SA de CV, Rouz*, y/o sus filiales, así como para que explique sobre el robo de las máquinas de cómputo que al parecer contenían la información de los registros de manifestación de construcción de dichas empresas inmobiliarias, entre otras, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

43.- Con motivo del día internacional de los pueblos indígenas, que presenta el diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 43 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública

y de Administración y Procuración de Justicia mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la solicitud presentada por las comisiones de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de autorizarse la solicitud de prórroga de las comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autorizan las prórrogas solicitadas, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las presidencias de las comisiones solicitantes para los efectos legales y reglamentarios conductuales.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 25 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, 2 de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, 2 del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, 2 de la Secretaría de Gobernación y 2 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.

Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a los asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

También esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Salud del Distrito Federal por el que se remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se

instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de Administración Pública Local y de Salud y Asistencia Social para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnarán para su análisis y dictamen respectivamente las proposiciones con punto de acuerdo que a continuación se enlistan y que recibió esta Mesa Directiva:

Con respecto a la celebración del día internacional de los pueblos indígenas, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Se turna a la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes.

Para solicitar respetuosamente al titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, licenciado Gustavo Gamaliel Martínez Pacheco, que realiza una campaña de difusión acerca de las bondades y beneficios del acogimiento de hogares provisionales o sustitutos de las y los niños bajo tutela o cuidado y atenciones del propio DIF DF, con el objetivo de incentivar a la población en general para que brinden un hogar provisional a los menores de edad que lo necesiten, garantizando así el interés superior de la infancia y un medio natural para su crecimiento, bienestar, así como el pleno desarrollo de su personalidad en el seno familiar, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez. Se turna a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables.

Para solicitar respetuosamente al Director General del Instituto de Vivienda, ingeniero Raymundo Collins Flores, para que implemente un censo a través de visitas oficiales a fin de iniciar los procedimientos correspondientes para la recuperación física de las acciones de vivienda que estén desocupadas o en arrendamiento en todas y cada una de las unidades habitacionales que el propio Instituto haya financiado o en su caso autorizado créditos para la obtención de vivienda, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez. Se turna a la Comisión de Vivienda.

Por el que se solicita a la Secretaría de Obras del Distrito Federal lleve a cabo trabajos de reparación en la carpeta asfáltica de la avenida Canal de Miramontes de la delegación Coyoacán, toda vez que se presenta una gran cantidad de baches, dificultando la circulación de los automovilistas e incluso dañando sus vehículos, suscrita por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa para que este órgano de gobierno realice un reconocimiento a la ciudadana Paola Michelle Longoria López, por su trascendente y exitosa carrera deportiva, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del PRI. Se turna a la Comisión de Juventud y Deporte.

Asimismo se recibieron las siguientes proposiciones suscritas por diversos diputados integrantes del grupo parlamentario de Acción Nacional:

Por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y al titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, a que los estudios y propuestas que realicen respecto a aumento al salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, se plantee y estudie un esquema de apoyo al trabajador para incluir como prestación laboral el pago de transporte, suscrita por la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla. Se turna a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad, a que se incluya en el programa integral de movilidad la proyección de gasto en materia de movilidad peatonal hasta el año 2018, así como la integración de todos los proyectos en materia de movilidad peatonal se tengan planteados, suscrita también por la diputada Laura Ballesteros. Se turna a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Por el que se exhorta a la Contraloría General a que en coordinación con las Secretarías de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Educación del Distrito Federal, convoquen a un concurso ciudadano para diseñar una APP, aplicación para teléfonos inteligentes o *smartphones* que tenga como finalidad el que los jóvenes puedan dar aviso inmediato a las autoridades en caso de sufrir algún

tipo de violencia escolar, *bullying*, suscrita por el diputado Edgar Borja Rangel. Se turna a las Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Educación.

Por el que se solicita a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, informe el número de quejas presentadas por la ciudadanía en contra de elementos policiacos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública en lo que va del presente año, suscrita por la diputada Olivia Garza de los Santos. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos.

Por el que se solicita a la Secretaría del Sistema Penitenciario, informe a esta representación si cuenta con un protocolo de canalización y atención inmediata a los servicios de salud de los adolescentes y jóvenes que se encuentran al interior de las comunidades de tratamiento especializado para adolescentes, suscrita por la diputada Olivia Garza. Se turna a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, al Gobierno del Estado de México y a la Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad, COMETRAVI, a que se inicien los trabajos para la creación de un plan o programa metropolitano de movilidad, suscrita por la diputada Laura Ballesteros. Se turna a la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

Para solicitar respetuosamente a la titular de Medio Ambiente del Distrito Federal, maestra Tanya Müller, a que realice las acciones necesarias para la restauración ecológica en la zona de canales y por tanto al rescate del hábitat del ajolote como una especie endémica y en peligro de extinción en la zona de Xochimilco como una medida de mitigación y resarcimiento, antes de llevarse a cabo la construcción de la Supervía Oriente, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez. Se turna a la Comisión de Preservación de Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para solicitar respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Salud, doctor Armando Ahued y a la Secretaría de Educación, doctora Mara Nadiezhda Robles Villaseñor, ambas del Distrito Federal, que lleven a cabo de manera coordinada las acciones necesarias para la entrega de material didáctico que contenga las formas de prevención y detección del denominado *cutting* o

lesiones producidas por la autoflagelación, así como los cuales son los síntomas físicos y psicológicos que pueden presentar en quien las padece, dirigidas a niñas y niños, padres de familia, con el objeto de sumar esfuerzos en la lucha contra esta enfermedad desde las escuelas de educación básica tanto públicas como privadas de la Ciudad de México, a fin de que se les pueda ofrecer apoyo psicoterapéutico y social, suscrito también por la diputada Miriam Saldaña Cháirez. Se turna a las Comisiones Unidas de Educación, de Salud y Asistencia Social.

Para exhortar de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, doctora Mara Nadiezhda Robles Villaseñor, a efecto que se lleve a cabo una campaña en todas las escuelas de educación básica media y media superior, a través de talleres dirigidos a la comunidad de padres de familia para la concientización acerca de la importancia de una separación sana que facilite el proceso de duelo a todos los integrantes de la familia donde se promueva el diálogo y el respeto fundamentalmente encaminado al bienestar de las y los hijos, de manera que el impacto de un divorcio afecte lo menos posible a los menores, suscrita también por la diputada Miriam Saldaña Cháirez. Se turna a la Comisión de Educación.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 32 y 42 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar de manera respetuosa al titular de la Red de Transporte de Pasajeros RTP del Distrito Federal, a efecto que amplíe el servicio de la siguiente manera: la ruta de servicio de la colonia Bosques al Metro Ciudad Universitaria, la ruta del Metro Ciudad Universitaria a la colonia Chichicarpa en la delegación Tlalpan, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Hernández Mirón, para quien les ruego toda su atención, del grupo parlamentario del PRD.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros legisladores.

El suscrito a nombre propio, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 13, 11, 17 fracción

VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito poner a consideración del pleno de esta soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo para exhortar de manera respetuosa al titular de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP) del Distrito Federal a efecto de que amplíe el servicio de la siguiente manera:

- a) La ruta de servicio de la Colonia Bosques al Metro Ciudad Universitaria.
- b) El servicio del Metro Ciudad Universitaria a Chichicarpa en la delegación Tlalpan, así como la ruta de servicio del paradero de Huipulco a la zona de los pueblos San Pedro Mártir, San Miguel Xicalco, Magdalena Petlacalco, San Miguel Ajusto y Santo Tomás Ajusto.
- c) La ruta de servicio del paradero Huipulco al pueblo de San Pedro Mártir, San Andrés, San Miguel Xicalco y Topilejo kilómetro 38 al casco del pueblo.
- d) La ruta de servicio del paradero Huipulco al pueblo de Parres-El Guarda, el Metro Ciudad Universitaria a Colonia Torres de Padierna.

Por economía parlamentaria, solicito sea incorporado íntegro en el Diario de los Debates el presente punto de acuerdo que se expone y solamente dará lectura a los puntos más importantes del mismo.

El transporte público es un servicio regulado por el estado que presta servicio al público en general para el desplazamiento de bienes y personas en vehículos adecuados para tal fin por el cual se cobra una tarifa.

La historia de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal se crea a partir del 7 de enero del 2000, decretándose en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la creación del organismo público descentralizado Red de Transportes de Pasajeros del Distrito Federal, RTP, conformándose operativamente con un parque vehicular de 860 unidades.

Mientras tanto y hasta la creación de RTP en el 2000, el Consejo de Incautación de la Ruta-100 administrativa de los bienes operaba el servicio de Autobuses Urbanos, quedando para mediados del 2000 sólo 7 módulos operativos y 99 rutas y poco más de 860 autobuses en no muy buenas condiciones.

Las autoridades del Gobierno del Distrito Federal definieron el objetivo principal de la Red de Transporte de Pasajeros, ofrecer un servicio de transporte orientado a cubrir las zonas periféricas habitacionales, preferentemente en caso de recursos a las estaciones del Sistema Colectivo Metro, con una tarifa accesible para todos y como complemento de otros modos de transporte existentes.

El Gobierno del Distrito Federal ha realizado acciones en beneficio de los capitalinos, buscando fortalecer el servicio público en sus diferentes transportes para brindar eficientemente los recorridos de forma constante.

Es necesario mencionar, diputadas y diputados que en la zona del Ajusco medio, en la zona de los pueblos es necesario aumentar el transporte público, debido que se cuenta principalmente con aproximadamente sólo 6 transportes autobuses de RTP.

Estamos considerando sin duda en este punto de acuerdo ejercer de manera eficiente el etiquetado que se otorga para que los diputados y diputadas de esta VI Legislatura podamos etiquetar. Sin duda tendremos la responsabilidad necesaria de presentar en su momento en la definición del presupuesto para las distintas delegaciones, pondremos la partida presupuestal suficiente y necesaria para cubrir el transporte así como refacciones y también el salario de los choferes que hagan uso obviamente de estos autobuses.

Por lo tanto, punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta de manera respetuosa al Titular de la Red de Transportes de Pasajeros, RTP, del Distrito Federal, a efecto de que amplíe el servicio de la siguiente manera a la ruta de servicio de las colonias Bosque al Metro Ciudad Universitaria, así como también de la ruta de Ciudad Universitaria a la zona de los pueblos.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlos Hernández Mirón, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado quiere razonar su voto?

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto listado en el numeral 12 ha sido trasladado al final del capítulo correspondiente y el punto enlistado en el numeral 13 ha sido retirado, así como el punto número 26.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo relativo a los establecimientos mercantiles de impacto zonal y vecinal en la Delegación Miguel Hidalgo, suscrita por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento a lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Secretaría de Obras y Servicios, a la Secretaría de Salud y al Sistema de

Aguas, todas de la Ciudad de México, a que atiendan en el ámbito de sus atribuciones las diversas problemáticas que presenta la planta recicladora de residuos sólidos industriales fase 2 en la Colonia San Juan de Aragón y que en diversos recorridos con los integrantes del Frente Unico de Pepenadores AC, representado por el señor Pablo Téllez Falcón, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

El de la voz, a nombre del diputado Rubén Escamilla Salinas, presento el siguiente punto de acuerdo:

La política en materia de residuos sólidos urbanos del Gobierno del Distrito Federal se encamina hacia la prevención y minimización de la generación mediante el conjunto de acciones, operaciones y procesos que permitan disminuir la cantidad de residuos existentes en cada etapa del manejo, generación, almacenamiento, recolección, tratamiento y disposición.

En tal contexto y con la finalidad de contribuir al cumplimiento de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, la administración local cuenta con el Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos para el Distrito Federal, a partir de líneas estratégicas y acciones que orientan la gestión.

En la Ciudad de México se generan en promedio 12 mil 664 toneladas diarias de residuos sólidos producidos por más de 8.8 millones de habitantes, más la población flotante que ingresa todos los días de los municipios conurbados de la zona metropolitana del Valle de México. Más de 40 por ciento es basura orgánica susceptible a ser procesada para convertirla en composta, otro 30 por ciento tiene potencial de reciclamiento, por ello es inaplazable el reordenamiento del manejo de los residuos sólidos.

Con la operación de las plantas de selección y aprovechamiento de residuos sólidos se continúa con la tarea de separar los materiales que son susceptibles de ser reciclados, además en la planta de selección y compactación fase 1 y fase 2, ubicada en el mismo predio de la planta San Juan de Aragón, se separan los materiales reciclables y se compactan para generar combustible derivado de residuos, proceso que contribuye a la optimización de los costos de transportación y disposición de residuos sólidos.

Con datos del 2013 sabemos que se han transportado más de 866 mil toneladas de residuos sólidos a las tres plantas de selección y aprovechamiento, de las cuales se han recuperado más de 40 mil toneladas de materiales reciclables.

En el 2013 se procesaron los residuos sólidos, según datos del Informe Capital Sustentable del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, de la siguiente manera:

- 1.- Planta de selección y compactación de residuos sólidos San Juan de Aragón fase 1 y fase 2, con 640 mil toneladas.
- 2.- Planta de selección y aprovechamiento de residuos sólidos San Juan de Aragón, 563 mil toneladas.
- 3.- Planta de selección y aprovechamiento de residuos sólidos Santa Catarina, 640 mil toneladas.

Se han realizado con el Frente Unico de Peperadotes Asociación Civil, de la planta de selección y compactación de residuos sólidos San Juan de Aragón fase 2, diversas mesas de trabajo y recorridos, en los cuales se han encontrado las siguientes problemáticas:

- 1.- La planta no cuenta con la implementación de un programa interno de protección civil que permita salvaguardar la integridad física de las personas que ahí laboran, así como para proteger las instalaciones y de la misma manera les hago notar que no está funcionando el sistema contra incendios, hechos que considero un riesgo inminente para los trabajadores de la planta, ya que los materiales que se manejan dentro de la misma son flamables.
- 2.- Los trabajadores día a día están expuestos a enfermedades tales como el tétanos, dengue y malaria, por el manejo de los residuos sólidos. Es necesaria

la implementación de jornadas de vacunación que permitan brindar la seguridad suficiente a los cientos de trabajadores.

3.- Es urgente que se construya el sistema de drenaje tanto para la estructura donde están las bandas transportadoras, así como la entrada principal de los camiones de carga, ya que las aguas estancadas por las lluvias que trae como consecuencia los lixiviados escurridos de la basura, dejando inhabilitado los accesos de descarga, provocando altos focos de infección y contaminación.

4.- Aunado a la problemática anterior, nos encontramos que existe cableado que alimenta la banda transportadora que cuenta con un voltaje de 440 VCA, lo cual se localiza en unos metros de agua estancada y poniendo en riesgo a los trabajadores que se encuentran dentro de la techumbre donde se ubican las bandas. Los operadores de la maquinaria pesada por encima de los cables, trayendo como consecuencia la ruptura de la protección, de desgaste del cable y provocando a largo plazo un posible choque eléctrico que ponga en peligro al personal, por lo que este es un riesgo latente e inminente.

5.- Es necesario un programa de capacitación o en su caso contratación de personal calificado para la correcta operación de la maquinaria pesada que se utilice en el traslado de la basura, dentro de las instalaciones como los patios, esto a consecuencia de que las columnas que sujetan la techumbre, así como las estructuras metálicas que soportan las bandas transportadoras se encuentran dañadas, de igual forma la maquinaria se encuentra golpeada por mala operación de estas mismas.

Presidente, si pudiera solicitar guardar silencio.

EL C. PRESIDENTE.- Compañeras diputadas y diputados, les ruego de la manera más atenta que le pongamos atención a nuestro compañero diputado quien está haciendo una trascendental respuesta para sus representados.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.- Gracias, diputado Presidente.

En una nota periodística publicada por el diario El Porvenir de fecha 1º de agosto de 2014, se menciona que el Gobierno del Distrito Federal destinará la mitad de los recursos del fondo metropolitano que le corresponden en 2014 para los centros de transferencia en lugares donde se dividen los residuos

sólidos y sitios de disposición final de la basura, los cuales se encuentran ubicados en el Estado de México. De 2 mil 822 millones de pesos que le corresponden de dicho fondo el gobierno local, 900 millones de pesos serán invertidos en este rubro, de acuerdo con la Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental de la Secretaría del Gobierno del Distrito Federal.

Así pues hemos presentado solo la problemática más urgente, es importante saber el destino del fondo metropolitano para los rubros necesarios en este tema. De igual manera quiero destacar el liderazgo de don Pablo Téllez Falcón, quien durante años ha representado a los coordinadores integrantes del Frente y que siempre ha trabajado por los beneficios, justo como ahora que encarezca la sentida demanda, se ha podido constatar a quien agradezco su presencia.

Por lo anterior expuesto se considera la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorte mediante el cual se solicita a la Secretaría de Obras y Servicios, a la Secretaría de Salud y al Sistema de Aguas, todas de la Ciudad de México, a que atiendan en el ámbito de sus atribuciones las diversas problemáticas que presenta la planta de selección y compactación de residuos sólidos San Juan de Aragón, fase II.

Segundo.- A que la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal informe a esta honorable Asamblea cuál es el presupuesto asignado para el mantenimiento de mezcladora de residuos sólidos industriales fase II San Juan de Aragón, así como la distribución del presupuesto por concepto de gasto.

Tercero.- A que la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal informe a esta Honorable Asamblea el inventario y gastos de operación que actualmente tiene la maquinaria existente en la planta de mezcladora de residuos sólidos industriales fase II San Juan de Aragón.

Cuarto.- A que la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal informe a esta honorable Asamblea el perfil del personal que labora en las plantas recicladoras de residuos sólidos industriales fase II San Juan de Aragón, es decir qué habilidades debe cumplir para la plantilla del personal que se requiere

y que actualmente labora en la planta, incluyendo al personal de base, confianza y otros demás.

Quinto.- A que Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal y la Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, informe a esta honorable Asamblea el monto asignado como parte del fondo metropolitano para que los rubros de mantenimiento de las instalaciones así como de la maquinaria de nuevo equipo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero diputado. Consulte la Secretaría si la propuesta presentada por el diputado Zepeda es considerada de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría de Obras y Servicios y a la Secretaría de Medio, todas del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus competencias instalen un circuito de bicicletas que proporcionen el servicio del sistema de bicicletas públicas, Ecobici del Centro de Coyoacán a Ciudad Universitaria, se concede el uso de la tribuna a la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, a nombre del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del PRD.

Me informan que este punto será trasladado al final del orden del día.

Para presentar un punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte respetuosamente al Congreso de la Unión y a los congresos locales de los 31 estados que integran la Federación a efecto de emprender los estudios y acciones parlamentarias y legislativas encaminadas a reconocer en todo el territorio nacional la movilidad como derecho humano, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Hernández, a nombre de la diputada Claudia Cortés Quiroz, del grupo parlamentario del PRD.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la diputada Claudia Cortés Quiroz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XIV, XV, XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 1, 7, 10 fracciones I, II XXI, XXVIII, 17 fracción IV y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto respetuosamente a la consideración del pleno de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte respetuosamente al Congreso de la Unión y a los congresos locales de los 31 estados que integran la Federación a efecto de emprender los estudios y acciones parlamentarias y legislativas encaminadas a reconocer en todo el territorio nacional la movilidad como un derecho humano. Considerando las siguientes solicitudes, solamente leeré el punto de acuerdo.

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión y a los congresos locales de los 31 estados que integran la Federación a efecto de emprender los estudios y acciones parlamentarias y legislativas encaminadas a reconocer en todo el territorio nacional la movilidad como un derecho humano.

Diputado Presidente, solamente solicito sea integrado al Diario de los Debates de manera completa.

Muchas gracias diputado Presidente. Es cuanto. Muy amable.

EL C. PRESIDENTE.- Le ruego a la Secretaría que consulte a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta la Diputación Permanente si se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Pregunte por favor si está sometida a votación la propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por tres votos aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que el titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal establezca

una programación presupuestal multianual de mantenimiento correctivo y fortalezca las actividades culturales, recreativas y deportivas en los centros comunitarios del DIFDF que dependen de esa institución, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del PRD a nombre de la diputada Bertha Alicia Cardona.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Con su venia diputado Presidente.

A nombre de la diputada Bertha Alicia Cardona, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 apartado C Base Primera fracción V Inciso 1) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XVI, 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10ª fracción I, 11, 17 fracción V y VI, 68 fracción I y 89 de la Ley Orgánica y 85, I del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal una proposición con punto de acuerdo para que el Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, establezca una programación presupuestal multianual de mantenimiento correctivo y fortalezca las actividades culturales, recreativas y deportivas de los centros comunitarios DIFDF que dependen de esa institución.

Para la importancia que ha tenido a lo largo de varios años la asistencia social en México por decreto presidencial en 1961 se creó un organismo descentralizado denominado Instituto Nacional de Protección de la Infancia, INPI. En paralelo en 1978 por decreto presidencial se creó el Instituto Mexicano de Asistencia a la Niñez con la intención de atender los problemas originados por el abandono, la explotación y la invalidez de los niños. De todos estos centros es importante descartar de una fijación desfavorable toda vez que son instalaciones prácticamente nuevas como el CDC Tláhuac, el CDC Xochimilco, el CDC Iztapalapa nuevo y el CDC Ajusco Tlalpan y el Centro recreativo Niños Héroes, el cual tiene un mantenimiento permanente, por lo que se encuentran en óptimas condiciones operativas.

Por lo anterior y con base en el artículo 133 del Reglamento del Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, propongo por considerarlo de urgente y obvia resolución lo siguiente:

Punto de acuerdo:

Primero.- El titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF Distrito Federal establezca una programación presupuestal multianual de mantenimiento preventivo y correctivo en los centros DIFDF.

Segundo.- Se fortalezcan los talleres y las actividades culturales recreativas de los Centros DIFDF que dependen esa institución.

A nombre de la diputada Bertha Alicia Cardona, es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Mirón, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a consideración la propuesta. ¿Existen algún orador en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Pregunte la Secretaría si es de aprobarse la propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal convoca la instalación de un observatorio sobre los salarios en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, a nombre de la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BARCENA.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la diputada Dione Anguiano Flores, expongo el presente punto de urgente y obvia resolución.

El pasado 1° de mayo del presente año, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera, convocó a líderes empresariales sindicales, así como instituciones académicas para efecto de unificar criterios y conformar un frente que eleve a debate nacional la discusión de una nueva política de salarios mínimos con una línea de acción sobre percepciones del sector laboral, pues considero que si no hay mejoría en el ingreso de los trabajadores mexicanos, se incrementará la productividad.

El Jefe de Gobierno también anunció que la Ciudad de México hará lo que le corresponde, adelantando que el gabinete económico de su gobierno se encuentra ya trabajando en la formulación de una nueva política de salarios que será propuesta en la Conferencia Nacional de Gobernadores.

Asimismo señaló que de 1976 a 2014 los salarios se han reducido en su poder adquisitivo un 71 por ciento a nivel nacional y un 77 por ciento a nivel del Distrito Federal. En tanto el 14 por ciento de la población nacional recibe un salario mínimo, mientras que en el Distrito Federal es el 9 por ciento.

La comisión económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas señaló que México es el único país de la región en el que el salario mínimo es inferior al umbral de la pobreza, ya que sólo representa .66 veces el monto de la llamada línea de pobreza, que es el ingreso necesario para superar la pobreza monetaria. Además este organismo consideró que el impacto del alza del salario mínimo ha demostrado que en Argentina, Brasil, Uruguay, se ha traducido en una reducción de la desigualdad sin afectar

negativamente el empleo, en un contexto del crecimiento del empleo y de una fuerte formalización laboral.

En la Ciudad de México se ubica el grupo de las metrópolis con los salarios más bajos del mundo. De acuerdo con el reporte, los salarios mínimos y el desarrollo económico en el Distrito Federal elaborado por la Secretaría de Desarrollo Económico capitalino.

El promedio de pago por hora en el Distrito Federal es de 52 pesos, que es más o menos 4 dólares, por debajo de Río de Janeiro, Buenos Aires, Lima, Bogotá y Santiago de Chile. En contraste, las ciudades que tienen el pago más alto por hora, son Chicago, Los Ángeles, Tokio y Nueva York. Esta última ocupa el primer lugar con un promedio de 25 dólares que son más o menos 325 pesos por hora.

Conforme a lo anterior y seguros de que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal debe participar en el debate sobre la posibilidad de mejorar los salarios mínimos en el país como un tema fundamental para elevar la calidad de vida y superar las condiciones de pobreza de millones de mexicanos, es que someto a considero del Pleno de esta honorable Asamblea la presente proposición de urgente y obvia resolución, por el que se solicita:

Primero.- Que la VI Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través de las Comisiones correspondientes convoque a la instalación de un observatorio de los salarios en el Distrito Federal.

Segundo.- Se convoque a instituciones de educación superior, centros de investigación, organizaciones de la sociedad civil y representantes de los sectores productivos a conformar un observatorio sobre los salarios mínimos para realizar un diagnóstico, propuestas para transformar la situación salarial de los trabajadores en esta Capital del país.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Romana Bárcena se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Con 3 votos se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El de la voz para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- Con la venia de los seres humanos de la gran Ciudad de México y con el permiso de la Presidencia.

Me parece que el debate que se ha venido suscitando en torno al salario para que traslade a ser un salario digno, debe de ser considerado desde muchas aristas y aristas que son trascendentales en lo que viene en los próximos años.

Pondré un ejemplo para decir a qué me refiero.

El avance tecnológico y el avance científico están generando cada vez que se esté dando una revolución en el sector industrial. Al haber una revolución en el sector industrial en lo que pueden hacer las mismas máquinas ya por el ser humano, pues eso va a modificar por completo todo el esquema tanto de las políticas laborales como del esquema como hoy se encuentran los trabajos. Ejemplo, ya en Estados Unidos uno puede encontrar lo que son las impresoras en tercera dimensión, es decir, ya se están empezando a imprimir objetos en tercera dimensión y que ya se tienen inclusive automóviles impresos, un automóvil que anduvo desde el norte de los Estados Unidos hasta el sur de los Estados Unidos.

Resulta que esta primera impresora sí costó millones y fue muy costoso todo el trabajo de investigación y para sacarla, pero la segunda impresora cuánto creen que costó, absolutamente nada, la imprimieron.

Esto es a lo que me refiero, hoy ya uno va a poder en unos 3, 4 años, va a poder imprimir una tasa, va a poder imprimir un plato, ya no va a requerir ir por

ejemplo al supermercado para comprar muchos de estos bienes y eso naturalmente tendrá que revolucionar la industria.

Sin embargo, como en todo, tiene sus claroscuros y tiene el péndulo funcionando. Ya hay quien con estas impresoras está inclusive imprimiendo armas, y eso nos debe de, como mexicanos, preparar en todos los sentidos para lo que la humanidad, para lo que como país vamos a estar enfrentando.

El salario no puede estar desvinculado de esos avances tecnológicos y de muchas funciones mismas que antes hacía el ser humano y que hoy ya las máquinas, que ya los sistemas computarizados están realizando por el ser humano.

Me parece que es trascendental que se siga debatiendo de este tema, pero que hay mucho de modernidad qué agregarle a este asunto del salario digno.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.-

Adelante, diputado Manuel Granados, por el artículo 121. Por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- Compañeras y compañeros diputados.

Con su venia, señor Presidente.

Referir el tema del salario mínimo sin duda nos lleva a generar una revisión histórica de lo que ha sucedido a lo largo de la historia de nuestro país, en donde las clases sociales más necesitadas siempre han buscado una mejora en la redistribución del ingreso, pero sobre todo han buscado equidad en los medios y bienes de producción.

Sin duda el planteamiento que hace el Gobierno de la Ciudad es un planteamiento objetivo, es un planteamiento respetuoso, pero sobre todo que genere las fórmulas y los mecanismos adecuados que acorten la distancia entre las desigualdades y las oportunidades de vida, pero también que nos lleve a generar mejores condiciones para la clase trabajadora de la capital del país.

No es un tema que debe postergarse, no es un tema que deba verse como lo han planteado los sectores, en un tema negativo, al contrario, deben generarse

las condiciones para llevar resultados positivos a la población, es un tema de beneficio a todas y todos los mexicanos y no es un tema por tanto ni partidario ni electoral.

Nosotros vemos que en esta conformación de diálogo, en esta conformación de propuestas pueden generarse condiciones que permitan el avance y el desarrollo de la capital del país, que generemos también esquemas de equidad y de igualdad en los conceptos que se presentan en el cuerpo normativo local, en este orden jurídico local para desvincular, como ya se ha apuntado, esquemas específicos de multas, de derechos, de sanciones al tema del salario mínimo.

Yo creo que debemos hacer una revisión también para efectos de no caer en temas de discriminación, en conceptos que vayan a lastimar la sensibilidad social. Hoy más que nunca este tipo de temas en la agenda política capitalina y sobre todo en la agenda legislativa debe generar las condiciones sin duda de un mayor progreso, de una mayor equidad, de una mayor justicia.

Por eso reiteramos este llamado a todos los actores sociales representados en la capital del país, a los sectores productivos, a los sectores sociales, a los empresarios, a los académicos para encontrar la fórmula adecuada que nos permita avanzar y cumplir con ello una asignatura pendiente que le debemos a las y los trabajadores.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.-

¿Algún otro orador?

Proceda la Secretaría a recoger la votación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada por 6 votos la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno Federal implemente un plan de austeridad a su interior con el fin de ampliar la matrícula para estudiantes de nivel medio superior y superior, así como también se atiende a la brevedad el problema de los estudiantes excluidos y se abran lugares para que continúen sus estudios, se concede el uso de la tribuna al diputado Gabriel Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del PRD.

EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ.- Buenos días a todos. Con su venia, señor Presidente.

El de la voz a nombre propio y de la diputada Ariadna Montiel Reyes, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno Federal implemente a su interior un plan de austeridad con el fin de ampliar la matrícula para estudiantes de nivel medio superior y superior, así como también solicitar de manera respetuosa se atiende a la brevedad el problema de las y los estudiantes excluidos y se abran lugares para que continúen sus estudios, lo anterior conforme a lo siguiente:

Uno de los derechos fundamentales más sentidos e importantes para los habitantes del país es el derecho a la educación, sabemos que para que una sociedad sea próspera y se desarrolle, es indispensable promover e incentivar el desarrollo humano y las actividades de información, instrucción y capacitación para entender los retos que como sociedad tenemos.

Considerando que el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho de todo individuo a recibir educación y la obligación del Estado a impartir educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, las cuales además son obligatorias y en su fracción IV agrega que toda educación que imparta el Estado será gratuita, sin embargo existe un conjunto de barreras adicionales que limitan el desempeño y asistencia de las y los escolares. Todos hemos sido testigos que desde hace décadas se han venido desmantelando las instituciones del Estado y con ello las responsabilidades institucionales han ido abandonando lo que por ley les

corresponde, al dejar de garantizar el acceso a la educación a miles de jóvenes y vulnerando el espíritu constitucional para garantizar el acceso a la educación pública y gratuita en nuestro país.

Con la continuidad de las reformas educativas neoliberales se avanzó en el sentido de concebir a la educación como una mercancía y no como un derecho humano universal, la intromisión de la iniciativa privada en las definiciones educativas, así como la flexibilización laboral, la desaparición de plazas de base, la imposición de la cartilla única de evaluación que sustituyó a las boletas de calificaciones anuales, la modificación de planes y programas de estudios, los libros de texto, la cancelación de asignaturas como filosofía, ética, lógica, entre otras, que constituyen elementos básicos para entender la realidad en que vivimos y poder transformarla, representaron agravios directos al pueblo de México.

Es claro y evidente el fracaso de la política educativa en nuestro país, el rezago educativo ha colocado a México como uno de los países de Latinoamérica con mayor atraso en cuanto a niveles de escolaridad y de infraestructura, para ofrecer planteles dignos y salarios que permitan a los docentes un mejor desarrollo que se traduzca en mayores niveles de escolaridad y calidad educativa para los millones de alumnos de niveles básico y medio superior en nuestro país. Por el contrario, se ha consolidado un modelo educativo acorde a los intereses y propuestas de organismos internacionales que responden al mercado laboral, fomentando la formación acrítica y ajena a la realidad histórica, desvinculada de las necesidades sociales e individuales e insensible a la cultura y a la política.

Sólo por mencionar un ejemplo la reducción de la matrícula de las escuelas normales se ha venido realizando desde el año 2000, en los últimos 12 años la matrícula disminuyó un 35%, que representa a 70 mil estudiantes menos y el número de escuelas en un 30%, es decir de 650 planteles que había en el año 2000, para el año escolar 2003-2012-2013 se pretende solo tener 300 escuelas normales en todo el país.

Los problemas de las escuelas normales y en especial las rurales tienen como respuesta la represión física. Los estudiantes normalistas demandan el pago de becas, aumento de presupuesto para el mantenimiento de edificios escolares y

el aumento de la matrícula. Nada se hizo al respecto, en lugar de escuchar y resolver las necesidades el gobierno federal ha preferido evadir e ignorar y reprimir.

Hay 6.4 millones de jóvenes de 15 a 19 años de edad que pueden acceder a la educación media superior pero que año con año son excluidos de ese derecho por el examen de selección al que son sometidos, mientras que 16 millones de jóvenes de 20 a 29 años no tienen oportunidad de ingresar a la educación superior, lo cual resulta inaceptable.

Evidentemente que se ha dilapidado y vulnerado gravemente uno de los derechos irrenunciables para la sociedad mexicana, consciente de lo que representa anular en los hechos esta garantía jurídica e institucional que han querido invalidar paulatinamente con la reducción de la matrícula estudiantil y la desaparición gradual de estímulos y becas en instituciones públicas, con el argumento de falta de recursos para atender la demanda creciente de ingresos de los jóvenes, impactando negativamente en las aspiraciones y alternativas para acceder al derecho a la educación impartida por el Estado, repercutiendo en el ánimo y en la toma de decisiones de los jóvenes con respecto a la cancelación de su futuro inmediato, pues en sentido estricto ningún joven debería de carecer del derecho a la educación gratuita y de calidad por parte del Estado y menos por falta de recursos.

Ante escenarios adversos para la educación y la instrucción escolar de los estudiantes en nuestro país que desde hace más de 30 años han venido imponiéndose como parte de un modelo económico excluyente, la respuesta estudiantil ha dado ejemplo de organización y participación en la defensa de este derecho consagrado constitucionalmente y en diversos momentos han dado la batalla formal para la defensa de la educación y de calidad, frenando exitosamente y con el respaldo de amplios sectores de la sociedad los embates privatizadores de la educación en México.

Derivado de lo anterior no podemos estar de acuerdo en dejar al mercado la educación que constitucionalmente le corresponde la Estado garantizar y promover con calidad y sin exclusión de ninguna índole y menos por falta de recursos.

Por tal motivo ponemos a consideración de todos ustedes el siguiente punto de acuerdo.

Primero.- Se solicita atentamente al Titular del Ejecutivo Federal y al Secretario de Hacienda y Cuenta Pública implementen al interior de su gobierno un plan de austeridad con el fin de ampliar la matrícula para estudiantes de nivel medio superior y superior.

Segundo.- Se solicita atentamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal atienda a la brevedad el problema de las y los estudiantes excluidos y se abran los lugares necesarios para que continúen los estudios.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias colega. Le solicito a la Secretaría considere si la propuesta es de urgente y obvia resolución al preguntarle a los diputados en votación económica.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por cinco votos se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El de la voz por 121.

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- Antes que nada quiero reconocer al diputado promoverte por presentar este punto de acuerdo, pero además de haber expuesto en su argumentación una serie de puntos que son valientes en su forma de mencionarlos y claro que lo que está sucediendo en la educación en México es un tema a que a todos nos debe de ocupar y que debemos de atender con la seriedad y con la profundidad debida, por lo que estamos viendo en el país me parece que sí estamos haciendo una gran falta a lo que esta gran nación ha construido a lo largo de la historia.

Si nosotros viéramos, hoy encontramos que el país es mucho más fácil encontrar en los hogares de los niños pantallas de televisión, pero es muy difícil encontrar libros; un país donde podemos tener un gran acceso a todas las comedias, a todas las telenovelas, pero un país donde no tenemos acceso de manera fácil, sencilla, a los escritos que nos han construido como nación, libros de Vasconcelos, de Antonio Caso, de Leopoldo Zea, todo ello lo estamos perdiendo y eso se ve reflejado en el día a día.

Hoy si nosotros nos ponemos a buscar dónde están y permítanme el término, los intelectuales, muchos de ellos nos están abandonando, han venido ya falleciendo, muchas de las plumas que aún quedan son plumas o pagadas o plumas que están refriteando lo de hace 15 ó 20 años.

Un país que se ha dejado de debatir a si mismo, un país que se deja de debatir a si mismo se vuelve una especie de *Golem*, un ser sin ánimo, un ser sin alma, que solamente esta tras may frei chus y solamente está buscando servir en el mercado. Eso me parece que no lo podemos abandonar. Se han quitado como bien lo dijo el diputado, materias que son transcendentales y pareciera a veces que se hace por una falta de conciencia, pero por qué no pensarlo también que se llega a hacer de manera inducida para que de esa forma se pueda tener controlada una población y para que de esa manera se pueda tener esclavizada mentalmente a miles de personas y a miles de seres humanos que trabajan diariamente por un mejor país.

Yo quiero hacer votos para que este tipo de debates se sigan abriendo y que sean este tipo de propuestas a las que sigamos dando resonancia, importancia.

Felicidades diputado y nos sumaremos a su propuesta.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- Por 121 el diputado Manuel Granados.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Sin duda otro de los grandes temas y asignaturas pendientes del Estado Mexicano es el tema de la educación:

¿Cómo generamos las condiciones para que las niñas y niños, para que los adolescentes encuentren las oportunidades prioritarias de generar mejores condiciones de desarrollo para la Nación? Sin duda es a través de la educación; sin duda es a través de generar estos mecanismos que permitan la accesibilidad al sistema educativo nacional, pero sobre todo que vayamos en una ruta de crecimiento, que vayamos en una ruta de entendimiento también en la recuperación de valores, de principios, que vayamos en una ruta también de generar estas condiciones de recomponer el tejido social y que junto con pegado con el tema anterior, hoy los padres de familia tienen que trabajar ambos para llevar el sustento a sus familias y generar las condiciones también de estabilidad económica.

Justo por ello también digo que el tema del equilibrio en el salario, puede generar que los padres también den un seguimiento en la formación de los hijos y que también el Sistema Educativo nos lleve a formar a estos mexicanos y mexicanas con valores y principios como ya apuntaban los grandes pensadores universitarios como José Vasconcelos, en donde finalmente se traduce esta raza de bronce a un esquema de mejor preparación, de mejor visión, de mejores herramientas y elementos.

Hoy no concebimos el desarrollo de las naciones, hoy no concebimos el desarrollo de la ciudad sin el fortalecimiento del Sistema Educativo. Tenemos qué repensar de nueva cuenta cómo le hacemos para generar las condiciones de accesibilidad y que puedan generar también mayores espacios en la matrícula de las universidades, no sólo públicas sino también en las privadas.

¿Cómo garantizamos también que el Estado siga viendo a esta educación laica y gratuita en su sistema básico; cómo generamos las condiciones para que las niñas y niños no abandonen los estudios por falta de los elementos básicos, como son los cuadernos, como es el uniforme, como son los zapatos, como es esto tan necesario que permite que no haya un desánimo en los niños y en las niñas por no tener las condiciones para seguir estudiando?

Ese es el principio básico de la izquierda, ese es el principio básico también que defiende el Partido de la Revolución Democrática y que en eso vamos a seguir dando la batalla para generar las mejores condiciones y que esto sea realmente una posibilidad, no sólo en la ciudad sino en el país.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.-

Muchas gracias, colega. ¿Algún otro orador?

Continúe la Secretaría preguntándoles a los diputados si es de aprobarse la propuesta en mención.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta atentamente a la Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como a la Secretaría de Movilidad y Seguridad Pública y al Presidente del Instituto de Verificación Administrativa, estos últimos del Distrito Federal, además del Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, para que en el ámbito de sus competencias verifiquen, prohíban y sancionen a transportistas que establecen terminales no autorizadas de camiones de la Calle de Perú, en el Centro Histórico, además de otras vialidades de esta ciudad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, del grupo parlamentario Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZUÑIGA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Con su venia y por economía parlamentaria, daré lectura a una síntesis del punto de acuerdo que se somete a consideración de esta honorable Diputación Permanente, solicitando se inscriba íntegra dicha proposición en el Diario de los Debates.

La de la voz, a nombre de la diputada Lucila Estela Hernández, ambas diputadas del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática,

de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, expongo el siguiente punto de acuerdo:

Es de explorado conocimiento y en consecuencia de natural sentido común el que las vialidades están consideradas para el paso continuo y permanente de vehículos y de personas y que cada uno de estos entes está facultado y en su caso obligado a cumplimentar las disposiciones que en materia de tránsito, vialidad y actualmente movilidad establecen las normas de la materia y fuero y en las que se señalan imperativos legales no opcionales para todo sujeto dentro de ese sistema de transporte y vialidad.

Lo anterior cobra relevancia toda vez que la Ley de Movilidad del Distrito Federal, así como el Reglamento de Tránsito Metropolitano establecen un sistema de permisiones, prohibiciones y obligaciones, de las cuales en modo alguno son optativos, antes bien sus disposiciones son de observancia general y de orden público. Lo anterior de conformidad con el artículo 1 de la Ley de Movilidad y por analogía su correlativo Reglamento de Tránsito.

En este orden de ideas, la inobservancia a lo dispuesto en dichas normas y otras diversas relacionadas es de condición necesaria y suficiente para la actuación oficiosa de las autoridades competentes en las materias apuntadas.

Esto se hace de manifiesto toda vez que hasta el día de hoy habitantes y vecinos de la calle de República de Perú, entre República de Chile y República de Argentina en el Centro Histórico, se han visto afectados por la indebida instalación de terminales de autobuses. Es de destacar que lo anterior no sólo ha provocado la molestia y la afectación de los vecinos, sino que la acción unilateral ilegal de dichos transportistas han violentado lisa y llanamente diversas disposiciones de la competencia de la Dirección General de Autotransporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, además de las facultades que en materia de utilización adecuada de las vialidades contempla la Secretaría de Movilidad de conformidad con el artículo 12 de la Ley en la materia.

Asimismo, la dependencia encargada de la Secretaría Pública Capitalina también es competente en el tema, toda vez que de acuerdo a la Ley de Cultura Cívica y el Reglamento de Tránsito aplicables es competencia y

atribución de dicha Secretaría mantener la vialidad libre de obstáculos y elementos que impidan y dificulten u obstaculicen el tránsito vehicular y peatonal, de aplicar sanciones a los conductores de vehículos en todas las modalidades por violación a las normas de tránsito, y en su caso detener y presentar ante el Juez Cívico a los infractores que causen molestia a los vecinos, lo que en el presente asunto se actualiza.

Derivado de lo anterior y toda vez que la actividad de que realizan las referidas líneas camioneras, por sus antecedentes no parecen estar debidamente reguladas, es inconcuso que las autoridades competentes verifiquen y requieran a dichas compañías la exhibición de permisos para prestar este servicio de transporte de pasajeros, en este sentido los camioneros, y en su caso sancionarlos de no actualizar los requisitos para este efecto, independientemente del apercibimiento y sanción por establecerse ilegalmente con terminales en lugares prohibidos, para ese motivo y en la franca afectación del tránsito y movilidad de los transeúntes de la calle de República de Perú, y por supuesto de los vehículos de dicha localidad.

En conclusión, se estima operante solicitar a las autoridades competentes que se invocan en la presente proposición actualicen sus facultades y atribuciones a efecto de retirar dichos transportes y restablecer el orden en la vialidad mencionada.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de los honorables miembros de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Único.- Por el cual se exhorta atentamente al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como a los Secretarios de Movilidad y de Seguridad Pública y al Presidente del Instituto de Verificación Administrativa, estos últimos del Distrito Federal, además del Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, para que en el ámbito de sus competencias verifiquen, prohíban y sancionen a los transportistas que establecen terminales no autorizadas de camiones en la calle de Perú, desde República de Chile hasta República de Argentina, en el Centro Histórico de esta ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañera diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ayala Zúñiga se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se aprueba, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta en discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se aprueba, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 28 ha sido retirado. También informa que el numeral 29 ha sido trasladado al final de este capítulo correspondiente.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que informe a esta representación

sobre los programas actuales de preservación del delito en operación, especificando alcance, resultados y costos de operación, así como sobre la política de prevención del delito que se tenga proyectada, se concede el uso de la Tribuna al diputado César Daniel González Madruga, a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Muchas gracias, Presidenta.

A nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal establece diversos programas de prevención del delito como políticas públicas integrales para combatir la delincuencia en la ciudad, dichos programas están establecidos y son públicos por medio de su página de Internet.

Según el artículo 2° de la Ley de Prevención Social del Delito y la Violencia para el DF, recién aprobada por esta Asamblea, la prevención del delito se entenderá como el conjunto de políticas y estrategias e intervenciones orientadas a reducir el riesgo que produzca efectos perjudiciales para las personas y la sociedad, incluido el temor a la delincuencia, así como intervenir para influir en sus múltiples causas y manifestaciones.

Asimismo establece el Gobierno del Distrito Federal en coordinación con las delegaciones desarrollará políticas, intervenciones integrales a través de medidas de cooperación permanentes estructuradas y concretas, mismas que se coordinarán con las estrategias para el desarrollo social, económico, político y cultural.

En consecuencia y en vísperas de que sea publicado y cuente con vigencia la ley en comento, es indispensable que se cuente con una nueva y renovada política de prevención social del delito y la violencia, que esté acorde con la legislación.

Según la página Web de la Secretaría de Seguridad, los programas establecidos en prevención del delito son: cuidado voluntario por la seguridad, seguridad vial, conciencia vial, conduce sin alcohol, brigada de vigilancia

animal, unidad de graffiti, seguridad escolar, talleres de prevención, conciencia vial, prevenir accidentes producidos por el consumo de alcohol, entre otros.

Es fundamental para que esta Asamblea Legislativa pueda conocer a detalle el funcionamiento específico de estos programas los resultados obtenidos por los mismos y el costo presupuestal ejercido en ellos, en miras a las nuevas políticas públicas que habrán de establecerse acorde a las modificaciones, además de conocer todos aquellos nuevos programas que se estén diseñando al respecto.

De la mayoría de las familias de un interno en la Ciudad existe otro familiar recluido y en proceso o sentenciado por algún delito, lo que nos muestra claramente que el comportamiento social está vinculado a la familia o grupos comunitarios. Por esta razón los programas de prevención del delito no tienen que ser aislados ni desvinculados de la problemática social y económica de la Ciudad, por el contrario, tienen que ser dirigidos concretamente a las células sociales generadores de la misma.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno del Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del DF para que informe a esta representación sobre los programas actuales de prevención del delito en operaciones, clasificando alcance, resultados y costos de operación, así como sobre la política de prevención del delito que se tenga proyectada en cuanto a la nueva ley en materia aprobada por esta Asamblea.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno destinar recursos adicionales a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo para ampliar el programa de fomento cooperativo, se

concede el uso de la Tribuna al diputado César Daniel González Madruga, a nombre del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Gracias, colega.

El programa para la promoción, fortalecimiento e integración cooperativa es vehículo mediante el cual la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México canaliza recursos para impulsar la organización y desarrollo de empresas cooperativas entre los grupos más vulnerables de la Capital.

En el 2012 fue autorizada la transferencia de recursos por parte de esta Soberanía y permitió la operación del programa para el ejercicio 2013, fue necesario gestionar la transferencia de recursos del programa de Seguro de desempleo para poder dar continuidad a dicho programa.

Los resultados son notorios ya que en el año 2012 se beneficiaron 105 cooperativas, con lo que consolidaron y/o generaron 1 mil 462 empleos en el 2013, las cooperativas apoyadas incrementaron en un 16% pues apoyó a 122, beneficiando a 800 personas asociadas, de las cuales la mitad fueron mujeres, 13% adultos mayores y 19% jefas de familia. La tendencia es de una mayor demanda de apoyos, pues existen grupos interesados en formar sus cooperativas, mismas que atienden vertientes correspondientes a temas de derechos humanos, igualdad de género y sustentabilidad.

Dentro de la evaluación de este programa y su impacto real que ha tenido, sobresale que para más del 80% de las cooperativas el programa cumplió con sus expectativas, además de que para el 89% se consolidaron empleos dignos, el 84% mencionó que sus cooperativas lograron una mayor integración, el 95% de las cooperativas tuvieron a su vez una oportunidad de fortalecer sus procesos productivos y para el 63% de ellas se mejoraron las condiciones de salud, seguridad y protección civil.

Lo anterior habla de que las tareas de fomento cooperativo efectivamente se traducen en la proposición y generación de empleos formales en la Ciudad, dignos y permanentes, coadyuvando a disminuir el empleo y al mismo tiempo apuntalar el autoempleo en la Ciudad.

Para el presente ejercicio fiscal se estima otorgar apoyos hasta por 200 mil pesos en función de sus proyectos, los cuales serán dictaminados por el comité de evaluación del programa, con los que se estima ejercer 20 millones de pesos, para 100 sociedades cooperativas aproximadamente divididas entre aquellas que ya están operando con más de 3 años de antigüedad y aquellas de nueva creación que requieren de un capital semilla.

Es importante considerar que 1 mil 218 socios cooperativistas beneficiados en acciones transversales del 2013 y lo que va del 2014 han manifestado la necesidad del financiamiento.

En este orden de ideas y con los resultados positivos que el programa descrito anteriormente ha brindado, es necesario fortalecerlo y asignarle mayores recursos a fin de duplicar el número de beneficiarios.

El grupo parlamentario de Acción Nacional reconoce el talento que ha tenido este Programa de Fomento Cooperativo y considera que contribuye al fortalecimiento de capacidades de las personas impactando positivamente en el autoempleo, en ellas mismas y en sus ingresos personales de las familias que integran estas cooperativas.

Por lo anteriormente expuesto a la consideración de la Diputación Permanente la siguiente proposición.

Punto de acuerdo:

Unico.- Que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, a destinar 20 millones de pesos con cargo a los ingresos excedentes a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo para ampliar el Programa de Fomento Cooperativo.

Es cuanto, Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado César Daniel González Madrugá se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría de Obras y Servicios y a la Secretaría de Medio Ambiente, todas del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia instalen un circuito para bicicletas que proporcione el servicio del sistema de bicicletas públicas, ECOBIC, del Centro de Coyoacán a Ciudad Universitaria, se concede el uso de la tribuna a la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, a nombre del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BARCENA.- Con su venia diputada Presidenta.

A nombre del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez expongo el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Ante la urgente necesidad de implementar el transporte eficiente y no contaminante en la Ciudad de México, en el año 2009 el entonces Jefe de Gobierno emprendió un Programa llamado ECOBICI, consiste en el establecimiento de un sistema de bicicletas públicas disponibles para transportarse a distancias y periodos de tiempo corto.

A 5 años la creación e implementación de ECOBICI se cuenta con 275 ciclo estaciones, más de 120 mil usuarios registrados y casi 18 millones de viajes realizados. Dichas cifras demuestran una notoria toma de conciencia de los habitantes de la Ciudad de México al optar por un transporte limpio, eficiente y

seguro que paulatinamente reduce los viajes en transportes motorizados, logrando con ello una significativa disminución de gases contaminantes y de manera simultánea fomenta una cultura del cuidado de la salud.

Por lo anterior el Instituto para el Transporte y Políticas de Desarrollo ha denominado al Sistema ECOBICI como un modelo de movilidad sustentable que se ha convertido en una medida de mitigación de impacto ambiental exitosa y que además se posiciona como la tercera red de transporte en bicicleta más amplia del mundo, sólo superado por ciudades como León, Francia y Barcelona, España.

Asimismo debido al auge y la eficiencia del transporte de personas en bicicletas la Universidad Nacional Autónoma de México se dio a la tarea de emprender el Programa Bici Puma, instalando en la mayor parte del circuito de Ciudad Universitaria el cual realiza diariamente entre 3 mil 500 y 4 mil 500 préstamos con 6 kilómetros de ciclovía, 8 módulos de préstamo y 1 bicicentro, proyecto que se traduce en la disminución de automotores que circulan en Ciudad Universitaria.

Debido al éxito obtenido el Programa sigue en crecimiento con miras a ampliar su servicio a la Zona Cultural de Ciudad Universitaria.

En este tenor es congruente solicitar a los órganos del Gobierno de la Ciudad de México la ampliación de ECOBICI para dar cobertura desde el centro de Coyoacán hasta Ciudad Universitaria. Estamos ciertos que con esta medida se beneficiará a tan relevante centro de convivencia de la Ciudad de México, ya que mediante de la conexión de las ciclovías permitirá mejorar la movilidad de los habitantes en la zona de la ciudad que es uno de los puntos más relevantes de la cultura en nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto y tomando en consideración que existe una urgencia de ampliar los programas de transporte intermodal eficiente y no contaminante que permita recorrer distancias cortas sin gasto de combustibles, proteger el medio ambiente y mejorar la salud de los usuarios, es que someto a consideración de esta honoraria Asamblea la presente proposición de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus competencias y en coordinación

de las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de México, realicen un análisis sobre la instalación del Sistema de Bicicletas Públicas, ECOBICI, para complementar el recorrido del centro de Coyoacán a Ciudad Universitaria.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.-

Muchas gracias, compañera diputada. Le solicito a la Secretaría considere al pleno de esta Asamblea si es de considerarse de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Algún orador en pro?

¿Alguna o algún diputado que desee razonar su voto?

En consecuencia, consulte la Secretaría si es de aprobarse esta propuesta que presentó la diputada Romana.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por 5 votos la propuesta es aprobada, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, procedan con la extensión del Fideicomiso del Sistema de Transparencia de Potencialidades de Desarrollo

Urbano, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del PAN.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

El fideicomiso del Sistema de Transparencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano, es un fideicomiso que cobra especial relevancia derivado de la cantidad de recursos que se generan por este concepto. Hay que recordar que este fideicomiso fue creado el 19 de julio de 1988 que evidentemente este fideicomiso tiene que ser transparente a la luz de los ciudadanos, primero porque es un fideicomiso que se constituye con los derechos que pagan los contribuyentes, derechos que están considerados en el Código Fiscal, por qué, porque también con estos recursos tienen un destino que la propia SEDUVI les da a los mismos. Sin embargo, lo que hemos visto es que en la operación de este fideicomiso existen incongruencias, lo cual hace que este fideicomiso lejos de ser transparente como marca la propia ley que se tienen que publicar los informes trimestrales en la página Web, pues es un fideicomiso totalmente opaco, que poco sabemos sobre los recursos que han ingresado, la totalidad del estado de cuenta y sobre todo el destino de los mismos.

¿Qué es lo que nos preocupa de este fideicomiso? Que según la propia Ley de Presupuesto es que los fideicomisos públicos tienen como propósito fundamental auxiliar al Jefe de Gobierno y a los jefes delegacionales mientras la realización de actividades prioritarias y de funciones que legalmente le correspondan.

Dichos fideicomisos públicos y los que se asimilen a estos deben de estar registrados ante la Secretaría de Finanzas. Esta obligación la ha omitido este fideicomiso de transferencia y potencialidades.

También llama mucho la atención que SEDUVI no esté cumpliendo lo dispuesto en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, es decir, que no esté publicando pues no solamente los informes trimestrales en la Página Web, en la Gaceta, sino que tampoco sepamos cuánto se genera de rendimientos financieros y sobre todo el destino y el saldo derivado de la aplicación que le da la propia SEDUVI.

Los recursos de este fideicomiso en específico no están reportados en la Cuenta Pública y llama mucho la atención que un fideicomiso tan importante por el monto de recursos que manejen no tenga verdaderamente la transparencia que mandata la propia Ley de Presupuesto.

Sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa un exhorto con punto de acuerdo donde se le solicita al Titular de la Secretaría de Finanzas y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a que hagan entrega a los 66 diputados de esta VI Legislatura un informe detallado sobre el Fideicomiso del Sistema de Transferencia y Potencialidades de Desarrollo Urbano, acotado a la siguiente información:

- 1.- El monto total, el uso y destino, los subsidios, donaciones, transferencias, aportaciones o subvenciones que ha recibido el fideicomiso desde su creación a la fecha.
- 2.- El monto total de los remanentes que se generaron de un ejercicio fiscal a otro.
- 3.- Las modificaciones de cada uno de los contratos o decretos de creación del fideicomiso.
- 4.- Las reglas de operación o la normatividad interna que rige a dicho fideicomiso.
- 5.- Los proyectos financiados con recursos de este fideicomiso desde su creación a la fecha, especificando el monto autorizado, uso y destino de los mismos.
- 6.- Finalmente los informes de los Comités Técnicos y otros órganos colegiados que tengan funciones directivas en el mismo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Consulte la Secretaría si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a consultar a esta Asamblea Permanente si la propuesta es de aprobarse.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento de la diputada promoverte.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo para que en coordinación con la Secretaría de Salud y la Comisión de Derechos Humanos, todas del Distrito Federal, diseñen un plan estratégico integral a fin de promover y difundir en las y los trabajadores, empleadores e instituciones de gobierno los derechos laborales que tienen hombres y mujeres respecto al ejercicio pleno de la maternidad y paternidad responsable, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre del diputado Orlando Anaya González.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente

En nombre del diputado Orlando Anaya, vengo a presentar el siguiente punto de acuerdo:

El embarazo, parto, posparto y puerperio, la lactancia y la supervivencia del recién nacido forman parte esencial de la vida, comprendida desde su

complejidad y particularidades propias desde un enfoque de derechos humanos.

Factores que son fundamentales para la protección del interés superior de la infancia, la prevención de la muerte materna, el fomento del trabajo decente, el estímulo a la productividad y oportunidades laborales dirigidas a las mujeres, así como para la igualdad y equidad de género en el trabajo.

Nunca se debe de olvidar que la paternidad y la maternidad responsables deben de ser una decisión planificada y no el resultado de una acción fortuita.

Entendemos al trabajo bajo un enfoque productivo y organizacional como el esfuerzo personal para la producción y comercialización de bienes y servicios con un fin económico que origina un pago en dinero o en cualquier otra forma de retribución. Es una parte o una etapa de una obra o de un proyecto para la formación de un bien de capital, labor de ver relación y responsabilidad que debe realizarse para el logro de un fin determinado y por el cual se percibe una remuneración.

Con esta definición vamos a partir del exhorto que plantea el presente punto de acuerdo.

En el caso de nuestro país se concede por ley una licencia de 12 y 13 semanas. Esta es inferior a la duración prevista en el Convenio 183 de los convenios internacionales firmados. La duración de la licencia es crucial para que la mujer se recupere del parto y regrese al trabajo, mientras presta los cuidados necesarios al recién nacido.

No es un hecho menor la importancia de la licencia de maternidad cuando dicha licencia es demasiado breve. Las madres no pueden sentirse preparadas para retomar la vida laboral y tal vez se vean obligadas a abandonar la fuerza de trabajo necesaria para la participación de las mujeres en el trabajo.

La licencia de paternidad en general consiste en un periodo breve de tiempo que se concede al padre inmediatamente después del nacimiento para atender al recién nacido y a la madre. El derecho a ausentarse del trabajo para la atención de la salud prenatal es crucial para detectar y prevenir complicaciones en el embarazo, disminuir los riesgos de muerte materna y para que las embarazadas puedan conocer su estado serológico con respecto al VIH y

puedan beneficiarse de prevención, tratamiento, orientación, atención y asistencia para reducir al mínimo el riesgo de transmisión al hijo o a la hija.

Un calendario definido entre patrón y trabajador adonde se consideren sus visitas al médico y sus deberes en el centro de trabajo pueden ser una salida adecuada al respecto.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del presente órgano legislativo el presente punto de acuerdo:

Único.- Exhortamos a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo para que en coordinación con la Secretaría de Salud y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal diseñen un plan estratégico integral a fin de promover y difundir entre las y los trabajadores, empleadores e instituciones de gobierno los derechos laborales que tienen hombres y mujeres respecto al ejercicio pleno de la maternidad y la paternidad responsable durante el embarazo, parto, puerperio y lactancia desde una perspectiva de equidad de género que vele por el interés superior de la infancia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la Diputación Permanente si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. 6 votos a favor.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Algún orador en pro?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta en discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

A continuación a efecto de presentar un pronunciamiento con motivo del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, colega.

EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Desterrados en su propia tierra, condenados al éxodo externo, los indígenas de América Latina fueron empujados hacia las zonas más pobres: las montañas áridas o en el fondo de los desiertos, a medida que se extendía la frontera de la civilización dominante. Los indios han padecido y padecen síntesis del drama de toda América Latina: la maldición de su propia riqueza. Estamos citando a Eduardo Galeano en el libro *Las venas abiertas de América Latina*.

El pasado 9 de agosto se conmemoraron 20 años del Día internacional de los Pueblos Indígenas. ¿Por qué se ha reconocido un día específico a los pueblos indígenas en el ámbito internacional y en el caso de México qué sucesos tendríamos que homenajear en pro y en beneficio de estos pueblos?

El Día internacional de los pueblos indígenas fue establecido por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas el 23 de diciembre de 1994. Sin embargo, la lucha por el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas como sujetos de derecho, ha producido de una lucha no hace de 10 a 20 años con una fuerte resistencia que viene desde la época de La Conquista y que desde entonces el percibir y tener una cosmovisión distinta a la occidental ha sido un obstáculo para ser un sujeto con derechos plenos.

Los pueblos indígenas son herederos de una cultura milenaria que trasciende mucho más allá de la lengua, tradiciones y costumbres, sin embargo persisten sentimientos de exclusión y de interiorización hacia la población indígena por su propia condición étnica racial. Constituye un elemento angular en el fenómeno de discriminación por estereotipos socioculturales que han traído como consecuencia obstáculos en el ejercicio de sus derechos y libertades.

De ahí surgió la necesidad y preocupación de la comunidad internacional de diseñar instrumentos específicos que logran un pleno reconocimiento a estos pueblos y que recogieran sus características de identidad cultural.

Bajo ese contexto nace la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de pueblos indígenas el 13 de septiembre de 2007, el cual incorporó los derechos colectivos de los y las indígenas. En el mismo sentido se crea el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes de 1989, el cual reconoce el derecho de los pueblos indígenas de propiedad y de posesión sobre las tierras que ocupan tradicionalmente, además se establece el procedimiento para el caso de explotación de recursos naturales que pertenecen a territorios indígenas.

Por su parte en México, mediante reforma constitucional de 2001, producto de las movilizaciones que traerían consigo la exigencia del reconocimiento de sus derechos colectivos y la lucha por la pervivencia de su herencia ideológica, cultural e identidad, la Constitución Federal reconoció un compromiso pluricultural basado en sus pueblos y comunidades indígenas. Pese a ello hoy aún existe una brecha entre las legítimas exigencias y demandas de los indígenas, lo que quedó establecido en el artículo 2º constitucional.

México cuenta con 62 grupos etnolingüísticos de acuerdo a datos de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. La población indígena es mayor a los 12 millones de personas, cifra que representa casi el 10% de la población total del país. Fenómenos como la pobreza, la exclusión social y discriminación, han sido elementos que han padecido los pueblos indígenas por su condición étnica y cultural.

Dato igual de alarmante es que los principales lugares de asentamiento de los indígenas como Chiapas, Guerrero y Oaxaca presentan los menores índices de desarrollo humano.

Por otra parte los derechos colectivos específicamente reconocidos a los pueblos indígenas como son el derecho a la libre determinación, la autonomía, el derecho al territorio y a la conservación de sus recursos, reconocidos en el pacto internacional de derechos civiles y políticas en el propio Convenio 169 de la OIT, advierte la importancia del derecho a la libre determinación y autonomía como elemento de identidad de conciencia y como una expresión de sus aspiraciones en la construcción histórico social de sus normas y formas de organización, en aras de un pleno reconocimiento como sujetos políticos.

El derecho al territorio es un concepto que mueve una consideración amplia que incluye tierra, agua y todos los elementos del medio ambiente, espacio aéreo y los lugares sagrados que históricamente simbolizan su identidad, ellos no conciben una propiedad privada, su cosmovisión es cultural y no económica, la relación de los pueblos indígenas con su tierra es una aproximación espiritual muy fuera de una connotación jurídico tradicional.

Para los indígenas la tierra no es meramente un objeto de posesión y producción; la relación integral de la vida espiritual de los pueblos indígenas con la madre tierra, con sus tierras particularmente, tienen muchas implicaciones profundas, además la tierra no es mercadería que pueda apropiarse, sino un elemento material del que deben gozarse libremente.

En palabras de José Martínez Cobos relator especial de Naciones Unidas, en ese sentido el Estado tiene la obligación de implementar políticas y legislaciones necesarias que establezcan las condiciones para la coexistencia de una visión de interculturalidad, asimismo adquiere la obligación de reconocer sus derechos colectivos para ejercer su autonomía y libre determinación.

Contrario a ello tal parece que las y los legisladores que defendieron la reforma en materia energética pasan inadvertido que las leyes reglamentarias sobrepasan las normas constitucionales y el propio Convenio 169 de la OIT, ambos documentos jerárquicamente superiores de protección a los pueblos.

El dictamen ya aprobado de la Ley de Hidrocarburos pretende maquillar falazmente al decir que se les va a consultar a las poblaciones indígenas afectadas, pero si dicen que no, de cualquier manera procederá la expropiación o a través de la figura de la servidumbre.

Por otro lado, las concesiones mineras traerán el exterminio de bosques, selvas en menos tiempo de lo que parece, terminando así con territorios y lugares sagrados de la población indígena.

Ya en días pasados el Relator Especial sobre la Situación de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los Pueblos Indígenas, Rodolfo Stavenhagen, se ha pronunciado en ese mismo sentido al expresar que las leyes secundarias en materia energética adquirirán un mayor rango que los derechos de los pueblos indígenas garantizados en la Constitución Federal y en Tratados Internacionales.

El Gobierno Federal prácticamente regala las tierras y la presión de los particulares por obtener los recursos naturales de las comunidades indígenas es una neocolonización del territorio de los pueblos indígenas, en palabras del relator.

En lo que refiere al derecho a la consulta previa libre e informada, ahora la Ley de Hidrocarburos pretende que serán las empresas las encargadas de llevar a cabo la consulta, cuando en realidad el Estado es el sujeto obligado a realizar estos procesos.

La reforma energética manera la ocupación temporal por expropiación, de esa manera el Estado pierde soberanía y las empresas transnacionales adquieren mayor poder sobre el territorio de los pueblos. Con ello desde luego hay un despojo y una destrucción del patrimonio natural y cultural de estos pueblos.

Valdría la pena agregar que el propio Artículo 27 Constitucional establece que la exploración y explotación del petróleo, gas e hidrocarburos son actividades estratégicas y de interés social y de orden público y en ese sentido tiene prioridad y preferencia sobre cualquier otra actividad que se realice en el suelo y subsuelo del territorio nacional. Sin embargo con estas leyes secundarias se prioriza la actividad particular, pudiendo el Estado celebrar contratos para la

exploración y explotación de energéticos bajo las figuras de servidumbre voluntaria, ocupación superficial u ocupación temporal.

Con todo lo anterior los pueblos vuelven a ser víctimas del despojo de sus derechos políticos, del despojo por expropiación de sus territorios, del despojo por empresas mineras que sólo han traído represión hacia los pueblos, los raramuris de Chihuahua, los zapotecos, los mixtecos y los chatinos de Oaxaca, los nahuas y mipaz de Guerrero, los coras de Nayarit, son sólo algunos de los pueblos afectados en su territorio y que también ha sido víctimas del desplazamiento involuntario de sus lugares de origen.

Hoy día en el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas en México, los derechos de los pueblos están al borde de ser atropellados por un conjunto de leyes, atentando así contra su propia existencia.

Es insoslayable mencionar que la participación de los pueblos con el Estado en el proceso de diálogo, reconocimiento y garantía de sus derechos desde un enfoque de interculturalidad es un elemento condicionante para que la Constitución de verdaderos gobiernos democráticos sea efectiva.

Sin embargo, el partido hegemónico que gobernó durante muchos años y que hoy regresa junto con los grupos parlamentarios que han votado a favor de la reforma energética, no les interesan los territorios de los pueblos. Es muestra clara de lo poco importante que es la pervivencia de su cultura retomando aquellos días cuando los acuerdos de San Andrés Larráinzar, lo único que hicieron fueron detener las manifestaciones de Chiapas y callar los movimientos que exigían ser sujetos políticos y jurídicos, porque en el fondo no era lo que la población indígena reclamaba.

Los pueblos indígenas han demostrado su capacidad de organización, han resistido pese a los atropellos del gobierno, materializada con esas modificaciones constitucionales y leyes reglamentarias.

Hoy los pueblos corren el riesgo de perder sus territorios y recursos naturales. Ello también es muestra de los grupos de poder que han apoyado y votado por estas leyes que siguen empeñados en seguir reproduciendo esquemas verticales y de subordinación de los pueblos hacia el Estado.

Ya desde la época de la conquista se dijo que el centro del país era sólo para los españoles, lugar donde estaba concentrado el poder y la riqueza, los indígenas fueron expulsados a la periferia del país, la ciudad no es para los indígenas decían. Con el paso del tiempo, la sociedad mestiza hizo lo mismo, este desplazamiento involuntario fue argüido porque supuestamente en las orillas no había nada. Mentira absoluta, allá estaba la riqueza.

¿Qué pasó después cuando se descubrió esto? Se les invadió y se les despojó de sus tierras y se permitió la entrada a empresas mineras y la explotación de sus recursos y territorios. Ante este hecho, ¿qué les queda a los pueblos cuando sus recursos han sido saqueados y su tejido social ha sido resquebrajado?

Por ello, su resistencia y la lucha que ha durado más de 500 años, adquieren absoluta legitimidad y no terminará hasta que se garantice una verdadera autonomía y se respeten sus formas de organización luchando siempre por su derecho a existir.

Diputado Presidente, es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Por el mismo tema, el de la voz.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA Nuevamente quiero reconocer al diputado que hoy trae temas de mucha relevancia, porque además empieza su intervención con algo de Galeano. Parece que ya teníamos a Galeano enterrado o lo teníamos prohibido, pero no había escuchado que en esta Tribuna se citara, cosa que además me da muchísimo gusto.

Es que precisamente es el mismo debate del cual nos hablaba Octavio Paz, en este año de Octavio Paz, México requiere resolver su Laberinto de la Soledad. El indígena muy orgulloso de ser indígena de toda la vida, el europeo muy orgulloso de ser de ascendencia española, europea y ahí tienes una cuanta parte nada más de la población, a lo mucho un 5 por ciento, pero el resto de la población, ese 95 por ciento restante del cual nos habla Octavio Paz, está en esa pérdida de identidad, en esta falta de memoria, de conciencia colectiva y esto genera una serie de confusiones en la población mexicana.

Creo que alguna vez lo mencionábamos aquí en algún foro, ¿qué es lo que le pasa a un enfermo de Alzheimer? Se le olvida absolutamente todo. Por ende coincidirán conmigo que se puede volver una persona fácilmente manipulable, si yo le digo: *Oye, hoy te llamas Juan, mañana le digo te llama Pedro*, seguramente me lo va a creer y se vuelve una persona que depende inclusive de ese tercero. ¿Cuántas veces no hemos dicho que como sociedad, que como Nación, no tenemos memoria histórica? Es decir, tenemos un Alzheimer colectivo y al tener ese Alzheimer colectivo, la sociedad se puede volver fácilmente manipulable.

Por ello el recobrar y el retomar en nuestra memoria lo que somos, lo que venimos aquí a hacer como Nación y el momento histórico que estamos viviendo, es de suma importancia retomar estos temas y que no son menores por mucho que quizá no sea el tema que salta en los medios de comunicación, por mucho que quizá no sea el tema que está en las principales columnas de los diarios, son uno de los temas y los temas que realmente importan, los temas que realmente trascienden.

Hoy el mundo se encuentra en las mismas condiciones que la Guerra Fría, me atrevo a decir que nos encontramos en condiciones inclusive mucho más preocupantes. Lo que está sucediendo en Israel y las noticias que vemos aquí en nuestro país es tan sólo la punta del iceberg de lo que realmente está sucediendo, el conflicto en Ucrania y las recientes amenazas de un conflicto viviente ya entre Corea del Norte y Corea del Sur, no es un tema menor.

Estamos ante la viva expresión de lo que propició la Guerra Fría, que era la amenaza de una Tercera Guerra Mundial, y en ello nos podemos decir y qué papel o qué rol juega México, qué papel o qué rol le toca a nuestra nación aportarle. Bueno, hay muchas personas como el doctor Joseph Elías y la doctora Christiane Meulemans, mismo que apuntalaba Octavio Paz cuando señalaba que todo lo que en México se resuelva tendrá un impacto universal y que si no nace con ese impacto universal estará condenado a la esterilidad, mismo que mencionan los doctores Joseph Elías y la doctora Christiane Meulemans, si México logra generar ese proceso de síntesis de los modelos universales, tendrá la oportunidad y la posibilidad de inspirar culturalmente al resto de la humanidad.

Plantean inclusive en sus libros que ese titán del siglo XXI que puede llegar a ser México en materia cultural, en materia de esa universalidad cultural, se va a dar no como hemos concebido a lo largo de la historia los imperios, sino que podemos asentar las bases de lo que culturalmente se hace.

¿A qué me refiero? Hoy podemos decir por ejemplo que el Imperio Romano ya sucumbió, que el Imperio Romano ya no existe, que ya no funciona, sin embargo su cultura sigue a la fecha siendo un eje de debate y siendo un eje de cómo nos comportamos prácticamente todo occidente. El derecho, por ejemplo, romano, es el derecho que seguimos, sobre el cual nos seguimos basando o los términos de filosofar en términos por ejemplo de Plotino, siguen siendo los términos en los que filosofamos aún en occidente. Eso que está sucediendo es lo que ahora le toca a nosotros como nación, lo que nos toca aportarlo.

Me gustó mucho los términos que utilizaste, compañero diputado, cuando hablas de que hay muchos territorios que para estas comunidades son sagradas y es porque consideran a la tierra como un ser vivo, como un espacio sagrado.

Hoy esta Asamblea dio ese paso al decir que vivimos en un espacio vivo y que está basado en esas mismas concepciones de las culturas indígenas, es decir, si nosotros vamos a cualquier templo de cualquier orden religiosa o de cualquier logia o de cualquier orden, cuando hablan de ese espacio sagrado se comporta con determinado respeto, bajan la voz, en algunas órdenes se cubren el cabello, en algunas otras tienen inclusive determinados patrones de respeto a ese espacio. Así lo hacían o así lo hacen y así lo conciben nuestras culturas indígenas.

Retomar ese precepto, por mucho que nos pueda parecer increíble, es la forma en la que nos invitan a vivir y la forma en la que nos invita a que en este momento debemos de tratar la tierra, amenazas del cambio climático, amenazas de una Tercera Guerra Mundial, nos deben de llevar a entender que estamos en un sitio en el cual sólo como humanidad podemos hacer estas grandes transformaciones.

El resto, lo que estamos viviendo, procesos decadentes en la política, en el sistema económico, en los distintos sistemas, son los momentos en los que también pueden surgir los mejores destellos de la humanidad.

Derivado de una Segunda Guerra Mundial surgió la ONU y surgió la posibilidad de podernos entender entre naciones, de tener una forma diferente de globalidad.

Lo que hoy estamos viviendo por ejemplo en México, yo creo que los niveles de corrupción que está enfrentando el país solamente se habían presentado históricamente cuando Santa Anna era Presidente, es lo único que yo veo equiparable a esos momentos de corrupción como lo que estamos viviendo en México, ahora se viene todo un esfuerzo.

A mí me daba mucho gusto, y más allá del hombre partidista me refiero al ser humano y al gran pensador Luis Donald Colosio cuando le preguntaron: *Oye ¿tú cómo acabarías la corrupción?* Dijo: *Muy sencillo, con la cultura del esfuerzo.* Sí es cierto, cuando nosotros nos vamos dando cuenta que el dinero fácil, las soluciones sencillas y rápidas es lo que se fomenta y lo que se premia, eso va acrecentando en cultura social esos esquemas de corrupción, pero cuando lo que se premia es la meritocracia, cuando lo que se premia es la cultura del esfuerzo de aquél que trabaja día con día, que se esfuerza para superar su condición, entonces con este mecanismo poder ir haciendo una verdadera transformación, es ahí en esos procesos culturales donde está el reto de México y que ya en un ejercicio no de usos y costumbres, sino en un ejercicio de realmente mestizaje, de resolver nuestro laberinto de la soledad es como creo que podemos salir de este proceso decadente en el cual como sistema nos encontramos.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.-

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.-

Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.-

Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el miércoles 27 de agosto del 2014 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(12:10 Horas)

